



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO RISARALDA**

DANE 166001002495 Sede Principal

DANE 166001000107 Sede América Mixta

NIT 891.411.792-1

Resolución 2302 de 07 de julio de 2009 – Jornada Diurna

Resolución 3151 de 27 de junio de 2013 – Jornada de Adultos y Jóvenes en Extraedad

Pereira, junio 07 de 2018

Doctor

**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**

Secretario de Educación Municipal

Alcaldía de Pereira

Ciudad

**Asunto: Derecho de petición (Entrega del cargo de Rector I.E. Gimnasio Risaralda)**

Yo, **LUIS FERNANDO ECHEVERRY MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número **94.365.266** expedida en el municipio de **Tuluá**, y domiciliado en **Pereira, Risaralda** y actuando en calidad de rector nombrado en la Institución Educativa Gimnasio Risaralda, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, **respetuosamente solicito lo siguiente:**

1. Informe pormenorizado de los inventarios hasta el día 02 de abril de 2018 y de conformidad con la normatividad vigente.
2. Los estados financieros y contables de la Institución Educativa Gimnasio Risaralda hasta el día 02 de abril de 2018.
3. Informe pormenorizado de todo el acervo pedagógico (académico y disciplinario) hasta la fecha 02 de abril de 2018.
4. Teniendo en cuenta que la Institución Educativa a fecha 02 de abril de 2018, tenía una serie de créditos con proveedores y servicios tales como ferretería, cerrajería, tintas entre otras y que debo cancelarlas por ser Ordenador del Gasto inmediatamente finalice la Ley de Garantías Electorales y desconozco los conceptos y los montos de estos gastos, por tanto solicito una relación firmada por

Sede Principal: Calle 16 No. 3-21 Tel. 335-3711 / 325-7053

Sede América Mixta: Calle 12 No. 2-02 Tel. 333-2788

E-mail: rectorpereira@gmail.com

Pereira - Risaralda



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO RISARALDA**

DANE 166001002495 Sede Principal

DANE 166001000107 Sede América Mixta

NIT 891.411.792-1

Resolución 2302 de 07 de julio de 2009 – Jornada Diurna

Resolución 3151 de 27 de junio de 2013 – Jornada de Adultos y Jóvenes en Extraedad

las partes que han intervenido en dichos gastos (Rectora Silvia María Pescador Tejada, Tesorera Miriam Parra Bustamante y CPT John Fredy Ospina) quienes son garantes y pueden dar fe de las compras realizadas entre el día 01 de enero de 2018 y el 02 de marzo de 2018.

5. Igualmente considero que la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, debe ser garante de la entrega de las Instituciones Educativas e intervenir activamente en la entrega de los procesos administrativos, financieros y pedagógicos. Por tanto, solicito presencia de una delegación para ser garante de la entrega de la Institución Educativa Gimnasio Risaralda.

Agradezco la atención prestada y espero una respuesta dentro de los términos legales.

Atentamente,

**LUIS FERNANDO ECHEVERRY MEDINA**

Rector

Copia: Personería Municipal de Pereira

Sede Principal: Calle 16 No. 3-21 Tel. 335-3711 / 325-7053

Sede América Mixta: Calle 12 No. 2-02 Tel. 333-2788

E-mail: rectorpereira@gmail.com

Pereira - Risaralda



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	07 de junio de 2018	<b>Número de radicado:</b>	25738
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LUIS FERNANDO ECHEVERRY MEDINA-.		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<b>Copia a:</b>	-

